

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 09/08/2024
NOMBRE:	Osvaldo Medina Hernandez	2024 000389
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Agosto de 2024	16 de Agosto de 2024

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos a efectos de realizar visita de auditoría.

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	357-31-08A	D	\$1,737.16	0.00	\$0.00	\$1,737.16
3751	GASOLINA	357-31-08B	D	\$854.77	0.00	\$0.00	\$854.77
TOTALES				\$2,591.93	0.00	\$0.00	\$2,591.93

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZO
[Handwritten Signature]
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 09 de agosto del 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$3,407.70** **Tres mil cuatrocientos siete 70/100 M.N.** para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, por el periodo comprendido del **13 al 16 de agosto** del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$651.44
Comida	\$0.00	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,085.72
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos				\$1,737.16		

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		
0	\$0.00	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Ixtlahuacán de los Membrillos	344	300	10.00	2.59	\$1,670.54
Precio gasolina 25.94				Total gasolina	\$1,670.54

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

[Redacted Signature]

Oswaldo Medina Hernández

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TALPA DE ALLENDE <i>206</i>	12 AL 15 AGOSTO DE 2024	ARQ. FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCÍA	X		<i>217.14 325.71 217.14 1194.27</i>	250	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2023. Se solicita camioneta <u>pick-up</u> .
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS <i>431</i>	13 AL 16 AGOSTO DE 2024	ARQ. OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ	X			300	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2023. Se solicita vehículo <u>van o similar</u> .

Guadalajara, Jalisco, a 01 de agosto de 2024

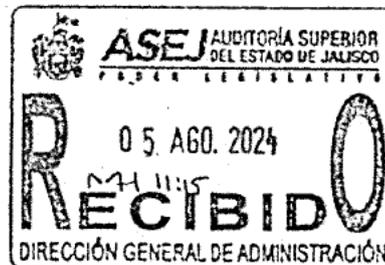


Mtro. José Antonio Delgadillo Madera
Director de Responsabilidades

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la PDPPSOEJM

JADM/MGVA*

[Handwritten signature]





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

2377/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ITLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín e Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 13 al 16 de agosto de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

ITLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Guadalajara, Jal., a 01 de agosto de 2024



ITLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
José Heriberto García Murillo
13/06/2024

DR. JORGE ALEJANDRO GÓMEZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p. - Mtro. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p. - Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESLF/JADM/MQVA/JGFE*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

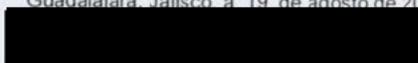
Lugar de comisión	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
Fecha de comisión	13 AL 16 DE AGOSTO DE 2024
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2023
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,737.16
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina	DC705314-7085-4280-AB23-EBF029E3A232	\$854.77
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de agosto de 2024


Arq. Osvaldo Medina Hernández

Nombre y firma del comisionado

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Arandas, Jalisco, a 16 de agosto del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Osvaldo Medina Hernández, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 16 de agosto 2024.



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quidcuagésimo sexto, Quidcuagésimo séptimo y Quidcuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ARQ. J. JESUS ROBLEDO GARIBAY
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

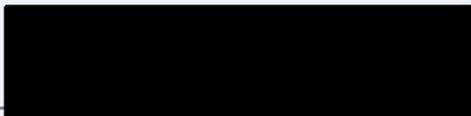
Arandas, Jalisco, a 16 de agosto del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Osvaldo Medina Hernández, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 16 de agosto 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ARQ. J. JESUS ROBLED GARIAY
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIDOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

OPERADO

Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales

2024

OPERADO

Forma
 Revolucionaria

FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIDOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV NIDOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: B61071513
 FOLIO FISCAL:
 DC705314-7085-428-AB23-EBF029E3A232
 CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
 FECHA EMISION:
 14 AGO DEL 2024 16:07:40
 FECHA CERTIFICACION:
 14 AGO DEL 2024 16:08:14

CANT	UNIDAD	DESC	P UNI	IMPORTE
34.578	LITRO	MAGNA	21.39	739.47

SUBTOTAL: 739.47
 002 IVA (16%): 115.30
 TOTAL: 854.77

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 |11.1|DC705314-7085-4280-AB23-EBF029E3A232|2024-08-14T16:08:14|DCD090706E42|BmwN6Gkznn5RNNhf1gmOpficI6ChHKD1//4fm6zeM/RVvAMc8qNgrA8FGsKSKE5ht0vRQF370RwdhAKo/QUiyKC59jjeqGb8ZrGSTRszHj+SaGgs8VvSdqPNxmT5akpxqtnWiX3u1Ca1/Rictndc/mxuYBxayADJjX/R+AsQ9exJjU2dcewLKVDMHZCSjKTGT1MTvXwaWfL92LMoKSMAXGGRc0ArJE/L1ezww21RBXqhUpC4AXwfu0bapXqNL+DPRg3oqoMCxqfZnc8mN7noa1rYHIO/Iy0hX4N8W4vadpDeo+9ahQeyEb0jm590HH5oeNjs/pEYzyIjppj+7bYQ==|00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 BmwN6Gkznn5RNNhf1gmOpficI6ChHKD1//4fm6zeM/RVvAMc8qNgrA8FGsKSKE5ht0vRQF370RwdhAKo/QUiyKC59jjeqGb8ZrGSTRszHj+SaGgs8VvSdqPNxmT5akpxqtnWiX3u1Ca1/Rictndc/mxuYBxayADJjX/R+AsQ9exJjU2dcewLKVDMHZCSjKTGT1MTvXwaWfL92LMoKSMAXGGRc0ArJE/L1ezww21RBXqhUpC4AXwfu0bapXqNL+DPRg3oqoMCxqfZnc8mN7noa1rYHIO/Iy0hX4N8W4vadpDeo+9ahQeyEb0jm590HH5oeNjs/pEYzyIjppj+7bYQ==

SELLO SAT:
 GiI12BS6XxhZYEsKWEhhDjd4jh8C90beezbsM1IBSN
 NLygs/2SVpDfjgioQLMsEPIySwecYE1Ebbv9oP0pG
 Ke1/sSC1ej0y2APxfIq7WdcEgY303Bt/PVD/25Iz3q
 E9P4LCDun3NQ4mNpW5FWBSadAQ2QRbdACWg6W3Szl
 W17PQxNt1UCnXXLSjMTSTfG14kkANPNY6XzNLAbys7
 gXnCTXz048zDRBy78yUQVJ3nyUvIPv5z/Uis6HtR+/TQrpmVT/5V2/DUHee869xKmRPs/OSnIyDEPVj8jSd8
 V01pc4TPXctbnocHeeFtUMqnm1rR6LIu/ERu04ymUS
 IS+7IA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 rmartinezm13@hotmail.com

www.combusgd1.com/factura

Validado ante el SAT

28 AGO. 2024

Nombre: Zaid



14 AGO. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
 NOMBRE: Oswaldo Medina
 FIRMA: Hernandez